



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS, Y TREINTA
Y OCHO.

de esta ciudad por el Sr. Correo, a la d. Murria sufecta
en ella ados. al Corriente por la q. Insignia de esta ciudad
que en atencion a susstrax en este Reino la troga de Cau
Ueria que actualmente se halla aquartelada segun
órdenes del Sr. Capitan general y auisos del Sr. Intenden
te General, y por consecuencia dex los forrajes corres
pondientes, abisandolos asi por Carta de Cuenta y Tres del
pasado a fin de que en esta ciudad de diciembre, para que
por este medio se asegure este servicio con dason
y menos quebranto a los Cerinos Labradores,
y por la su entendida = Dixo que dicha Carta se
ponga en el Legajo de las Cartas que ablan sobre
este asunto, y acordado que lunes a solo, y Joque
Rubio, Cerinos de esta ciudad y Labradores en ella
Personas Inteligentes pasen y recorran las tier
ras de los sitios q. son a proposito para forrajes
y queno esten sembradas las anoten y den Cuenta
alos Caballeros Comisarios de Alomamientos para
que lo paxtruzen a esta ciudad y de la providencia que
mas prompta sea al Real Servicio =

Cuidos de Jo. El Sr. D. Pedro Jho. fernandez Orsoy, Comisario
de Verbos = Dixo que en los Cuidos q. se acostumbra
Vender ay hechas diferentes posturas y se ya